



REGLAMENTO DE TRABAJOS FINALES



I. OBJETIVO

Artículo 1: El trabajo final tiene como objetivo principal iniciar al estudiante, guiado por un director, en la aplicación práctica y formal del método científico mediante la realización de un trabajo de investigación y su posterior comunicación. Así como también poner en diálogo la investigación con el ejercicio de las prácticas profesionales supervisadas.

II. CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 2: Estarán en condiciones de comenzar la elaboración del Trabajo Final (TF) aquellos alumnos que concluyeron y aprobaron la totalidad de las materias correspondientes al 4to año de estudios y que presentaron el certificado analítico que así lo acredite. El trabajo final será elaborado en forma grupal aceptándose hasta un máximo de 5 (cinco) integrantes por equipo.

Artículo 3: En cada ciclo lectivo se prevén tres fechas para la designación de docentes directores y la defensa de los trabajos finales que se corresponden con los meses marzo, junio y diciembre. A cada grupo de estudiantes se les designará un docente director el día pautado para la distribución de Trabajos Finales.

Artículo 4: El trabajo a desarrollar debe fundamentarse en necesidades previamente identificadas en cada una de las áreas de investigación o en las prácticas profesionales supervisadas. Toda investigación es un proceso sistemático, organizado y objetivo que trata de obtener soluciones a problemas y/o descubrir e interpretar nuevos hechos y sus relaciones.

Artículo 5: El trabajo final podrá ajustarse a las siguientes modalidades:

I. Revisión bibliográfica: esta modalidad no consiste en una monografía ni una recolección o sumatoria de autores, sino que trata de dar respuesta a un problema/pregunta vinculada al campo de la salud por medio de la construcción del estado del conocimiento. Por lo cual, es aquel trabajo que implica un análisis crítico de publicaciones relacionadas con un tema de relevancia para la profesión y que permita alcanzar conclusiones lógicas y fundadas sobre la pregunta planteada. La misma deberá realizarse mediante una exhaustiva y detallada búsqueda bibliográfica, la cual deberá quedar explicitada en el documento.

II. Trabajo original: aquel trabajo producto de una investigación no publicada anteriormente que implique la obtención de datos primarios mediante trabajo de campo (Ver consideraciones éticas).

III. Relato de experiencia: describen experiencias en terreno o tratan temas que aporten conocimientos sobre aspectos prácticos para el desempeño de los/las profesionales de la nutrición, incluyendo la descripción de procedimientos de una estrategia de intervención, o evidencia metodológica adecuada para evaluar la efectividad de un procedimiento o estrategia que permitan repensar alguna problemática en el área de la salud. Pueden considerarse experiencias en un contexto educativo, clínico, comunitario, de investigación, entre otros.

IV. Reporte de caso/s: refiere a la descripción de casos clínicos, que conllevan la presentación de pacientes o serie de pacientes con una patología inusual o con un cuadro clínico poco frecuente, describiendo su historia, presentación y manejo.

Dichos reportes deben contribuir al conocimiento del área nutricional, así como también pueden resaltar la necesidad de un cambio en la práctica del profesional en salud.

Actualmente existe el consorcio [EQUATOR](#) donde pueden encontrar guías/directrices para el desarrollo de los informes de los distintos tipos de estudios, excepto para los relatos de experiencia. Esto les puede servir como guía para el desarrollo de su TF.

Artículo 6: Será responsabilidad del estudiante la preparación del trabajo final, debiendo cumplir con los plazos de entrega y asistencia a los encuentros pautados con el/la directora en los días y horarios que fuera necesario, pudiendo el Director emitir certificados de asistencia para ser presentados en las Instituciones que así lo requieran.

Artículo 7: El tiempo destinado para la realización del trabajo final se estima en un plazo no menor a los seis meses.

III. SOBRE LA PRESENTACIÓN ESCRITA DEL TRABAJO FINAL

Artículo 8: El trabajo final deberá ser escrito en hojas de papel de tamaño A4, impresas en simple faz, letra "Arial", tamaño de letra 12 (para tablas y gráficos podrán seleccionar los tamaños de letra adecuados a cada caso). Las páginas se numerarán al pie de página, a la derecha, con números arábigos comenzando en 1 a partir de la introducción. Los márgenes deberán configurarse de la siguiente manera: superior 2,5 cm; inferior 2,5 cm; izquierdo 3 cm; derecho 3 cm. La escritura se realizará a doble espacio.

Artículo 9: La **carátula** que es la hoja inicial del trabajo, no debe numerarse. El formato de la misma se puede visualizar en el **Anexo I y se encuentra disponible en la web de la Facultad de Ciencias Médicas, Licenciatura en Nutrición, dentro del link de Trabajos Finales de Grado.**

- a. En relación al **título del trabajo**, se sugiere que este sea ser corto, específico, claro y acotado al objetivo del trabajo. Debe colocarse centralizado en la hoja, en mayúscula.
- b. Los **autores** deberán colocarse tal como lo especifica la portada, el orden de los mismos será alfabético. Los apellidos irán en mayúscula, a continuación una coma y luego los nombres en minúscula.
- c. El/los **Director/Codirector** se colocarán tal como figura en el ejemplo de la portada. Los apellidos irán en mayúscula, a continuación una coma y luego los nombres en minúscula.

Artículo 10: A continuación de la carátula se colocará la planilla de evaluación de acuerdo a la modalidad del trabajo final según corresponda a trabajos originales o revisiones bibliográficas (Anexo II) y luego la autorización para la publicación del trabajo final de grado debidamente firmada por los autores (Anexo III).

Artículo 11: Cada una de las secciones (Introducción, Objetivos, Materiales y Métodos, Resultados, Discusión y Conclusiones) se enumerarán con números romanos y el título de cada sección se colocará en el centro de la hoja, en mayúscula y negrita. El texto comenzará a tipearse a tres espacios dobles más abajo del título de la sección.

IV. SOBRE EL CONTENIDO DEL TRABAJO FINAL

Artículo 12: La estructura de la **revisión bibliográfica** deberá organizarse en los siguientes apartados:

I. Resumen: Constará de un máximo de doscientas cincuenta (250) palabras. Con el objeto de posibilitar su publicación, se requiere incluir una traducción del resumen en idioma inglés. El resumen en ambos idiomas debe colocarse en la misma página, ubicando primero el resumen en español y sus correspondientes palabras claves. El mismo deberá estar estructurado en: Introducción, objetivo, materiales y métodos, resultados, conclusiones.

Palabras claves: debajo del resumen a dos espacios, se colocarán 4 ó 5 palabras que describan el tema del trabajo. Las mismas también se incluirán en inglés, debajo del resumen en inglés.

II. Introducción: Incluir una breve reseña de la problemática a tratar, sus antecedentes, la justificación que motiva la realización del trabajo, pregunta de investigación. Respecto a esta última se sugiere describir la población en estudio, la intervención, comparador y el resultado que se evaluará.

III. Objetivos: objetivo general y objetivos específicos que se plantean.

IV. Metodología: en este apartado se debe incluir la estrategia de búsqueda (palabras clave y términos MESH/DECS utilizados), las variables en estudio y su operacionalización, los criterios de selección que se han determinado para la elección de los estudios y fechas de búsqueda.

V. Resultados: en este apartado se realizará una síntesis descriptiva de la información relevada en función de las variables principales en estudio. También se recomienda describir una tabla con los estudios seleccionados en la revisión, incluyendo la descripción de población, tamaño muestral y resultados principales, cuando pueda ser aplicado.

VI. Discusión: Se puede discutir entre los resultados que se encuentran: destacar lo que mayoritariamente se identifica, características relevantes a destacar de algún estudio en particular, contradicciones identificadas, etc.

VII. Conclusiones: resumir la interpretación de los resultados respondiendo a los objetivos planteados o pregunta planteada. Evitar afirmaciones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles. Tienen que ser claras y concisas.

VIII. Agradecimientos: Citar a aquellas personas que deben ser reconocidos por su colaboración pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe de servicio, la ayuda técnica recibida y el apoyo financiero, especificándose la índole del mismo.

IX. Referencias bibliográficas: Se presentarán siguiendo el orden propuesto por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org>). Para obtener mayor información acerca de cómo citar los diferentes tipos de publicaciones según los Requisitos de Uniformidad para los Manuscritos enviados a Revistas Biomédicas debe consultarse el siguiente link https://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html. El formato propuesto por dicho Comité es el **Vancouver**. Las referencias se citarán en el texto entre paréntesis **numeradas** en forma correlativa, según orden de aparición en el texto. Tres ejemplos:

- a) **Artículos de revistas:** En primer lugar apellido e inicial del/los nombre/s de los autores separados por comas, a continuación un punto, luego el título del trabajo en el idioma original seguido por un punto, luego la sigla del nombre de la revista, después de un espacio el año seguido por punto y coma, luego el volumen y entre paréntesis el número, dos puntos y el número de página inicial y final. Ejemplo:

Calvo EB, López LB, Balmaceda Ydel V, Poy MS, González C, Quintana L, et al. Reference charts for weight gain and body mass index during pregnancy obtained from a healthy cohort. J Matern Fetal Neonatal Med. 2009;22(1):36-42.

- b) **Libros:** En primer lugar apellido e inicial del nombre de los autores separados por comas y luego un punto. Título del libro, un punto, luego el número de edición (si no es la primera) y seguido un punto. Luego va el lugar de edición (ciudad), seguido de dos puntos, seguido se coloca la editorial, luego un punto y coma seguido del año de edición. Ejemplo: Torresani ME, Somoza MI. Lineamientos para el cuidado nutricional. 3^{ra} Edición. Buenos Aires: Eudeba; 2009.
- c) **Sitio web:** En primer lugar apellido e inicial del nombre de los autores separados por comas y luego un punto o el nombre de la organización cuando la autoría fuera un organismo [Internet]. Título. Fecha de publicación [Consultado]. Disponible en: dirección electrónica. Ejemplo: Organización Mundial de la Salud [Internet]. Obesidad y sobrepeso. [Consultado 3 Jul 2021]. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/obesity-and-overweight>

En relación a la inserción de las citas bibliográficas se sugiere utilizar algún programa de inserción de citas como: Paperpile, Zotero, etc.

Artículo 13: La estructura del trabajo en la modalidad de **trabajos originales** deberá organizarse en los siguientes apartados y de acuerdo al enfoque del trabajo de investigación si fuera **cuantitativo, cualitativo, cuali-cuantitativo/mixto o desarrollo de producto**.

Artículo 13. a) Contenido de trabajos originales cuantitativos

I. Resumen: Constará de un máximo de doscientas cincuenta (250) palabras. Con el objeto de posibilitar su publicación, se requiere incluir una traducción del resumen en idioma inglés. El resumen en ambos idiomas debe colocarse en la misma página, ubicando primero el resumen en español y sus correspondientes palabras claves. El mismo deberá estar estructurado en: Introducción, objetivo, materiales y métodos, resultados, conclusiones.

Palabras claves: debajo del resumen a dos espacios, se colocarán 4 ó 5 palabras que describan el tema del trabajo. Las mismas también se incluirán en inglés, debajo del resumen en inglés.

II. Introducción: Incluir una breve reseña de la problemática a tratar, sus antecedentes, la justificación que motiva la realización del trabajo.

III. Objetivos: objetivo general y objetivos específicos que se plantean.

IV. Materiales y métodos: Debe incluir sólo la información disponible cuando se diseñó el proyecto o protocolo del estudio, es decir en esta sección no se mencionarán los resultados obtenidos. Se describirá:

- a) *Diseño:* describir cual fue el diseño utilizado en el estudio.
- b) *Población y muestra:* detallar el proceso de selección de los individuos indicando cuales fueron los criterios de inclusión y de exclusión de los mismos y su población de origen.
- c) *Aspectos éticos:* describir los principios éticos bajo los cuales fue realizado el trabajo de investigación.
- d) *Técnicas empleadas:* describir claramente las variables estudiadas, materiales o instrumentos empleados (con la marca y país) y las técnicas utilizadas para la medición de las variables.

e) *Análisis estadístico de los datos*: describir detalladamente los métodos estadísticos utilizados y programa utilizado para dicho análisis.

V. Resultados: en este apartado se presenta el análisis de los datos obtenidos. En general se inicia con un análisis descriptivo de los datos, y luego, se presentan los análisis inferenciales para probar hipótesis en el caso que lo hubiera. Los datos se pueden presentar en forma de texto, tablas y gráficos, al hacerlo seguir una secuencia lógica desde los datos más generales a los datos particulares. Las tablas o los gráficos sirven para enriquecer el texto y no para duplicarlo. No incluir en este ítem conclusiones, ni sugerencias, ni explicar las implicancias de la investigación.

VI. Discusión: Destacar los aspectos novedosos y relevantes del estudio, comparando y contrastando los resultados obtenidos con los de otros estudios relevantes, presentar las limitaciones del estudio y, por último, comentar la implicancia del estudio para futuras investigaciones.

VII. Conclusiones: Resumir la interpretación de los resultados de la investigación, respondiendo a los objetivos planteados. Evitar afirmaciones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles. Tienen que ser claras y concisas.

VIII. Agradecimientos: Citar a aquellas personas que deben ser reconocidos por su colaboración pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe de servicio, la ayuda técnica recibida y el apoyo financiero, especificándose la índole del mismo.

IX. Anexos: Adjuntar el material adicional que fue utilizado para el desarrollo del trabajo final como por ejemplo: como estuvo estructurada la encuesta, el consentimiento informado, u otro material que se considere pertinente adjuntar. No adjuntar las encuestas completas.

X. Referencias bibliográficas: Deben colocarse tal como se describe en el artículo 12 del presente reglamento.

Artículo 13. b) Contenido de trabajos originales cualitativos

I. Resumen: Constará de un máximo de doscientas cincuenta (250) palabras. Con el objeto de posibilitar su publicación, se requiere incluir una traducción del resumen en idioma inglés. El resumen en ambos idiomas debe colocarse en la misma página, ubicando primero el resumen en español y sus correspondientes palabras claves.

Palabras claves: Debajo del resumen a dos espacios, se colocarán 4 ó 5 palabras que describan el tema del trabajo. Las mismas también se incluirán en inglés, debajo del resumen en inglés.

II. Introducción: Incluir una breve reseña de la problemática a tratar, sus antecedentes, descripción de los conceptos centrales que se pretenden analizar y la justificación que motiva la realización del trabajo.

III. Marco teórico conceptual: descripción de perspectiva teórica conceptual desde donde se enmarca la investigación.

IV. Objetivos: objetivo general y objetivos específicos que se plantean.

V. Métodos o procedimientos: Se describirán las principales premisas de la investigación cualitativa. Se describirá:

- a) El contexto, ambiente o escenario y momento donde se llevará a cabo la investigación.
- b) *Diseño o abordaje*: describir cuál fue el diseño utilizado en el estudio (teoría fundamentada, estudio narrativo, investigación-acción, etc).

- c) *Muestra o participantes*: describir unidad de muestreo y/o análisis – descripción y perfil–, procedimiento de selección de participantes o casos - objetos, documentos, observaciones, etc.
- d) *Aspectos éticos*: describir los principios éticos bajo los cuales fue realizado el trabajo de investigación.
- e) *Técnicas empleadas*: describir claramente las dimensiones a analizar, materiales o instrumentos empleados y las técnicas utilizadas para el relevamiento de datos.

VI. Resultados: en este apartado se presenta el análisis de los datos obtenidos. Los aspectos más importantes en la presentación de los resultados por medio del reporte de datos cualitativos son: la descripción narrativa, el soporte de las categorías (con ejemplos) y los elementos gráficos. Seguir una secuencia lógica y ordenada en dicha presentación, comenzando por aspectos generales y luego focalizándose en los aspectos particulares.

VII. Conclusiones y recomendaciones: En este apartado se describen las implicaciones de la investigación (teóricas y prácticas), se concluye respecto a las preguntas de investigación y los objetivos planteados, se relacionan los resultados con los estudios previos, comentan las limitaciones de la investigación, se destaca la importancia y significado de todo el estudio.

VIII. Agradecimientos: Citar a aquellas personas que deben ser reconocidos por su colaboración pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe de servicio, la ayuda técnica recibida y el apoyo financiero, especificándose la índole del mismo.

IX. Anexos: Adjuntar el material adicional que fue utilizado para el desarrollo del trabajo final como, por ejemplo: como estuvo estructurada la encuesta, el consentimiento informado, u otro material que se considere pertinente adjuntar. No adjuntar las encuestas completas.

X. Referencias bibliográficas: Deben colocarse tal como se describe en el artículo 12 del presente reglamento.

Artículo 13. c) En los trabajos de investigación cuali-cuantitativos (mixtos) suelen integrarse los enfoques cuantitativo y cualitativo en cada una de las etapas: el planteamiento del problema, el diseño de investigación, el muestreo, la recolección de los datos, los procedimientos de análisis de los datos, en la interpretación de los resultados y en las conclusiones. Todo estudio mixto implica conocer ampliamente los métodos utilizados en ambos tipos de investigaciones para que el producto final sea claro y sólido científica y académicamente.

Artículo 13. d) Contenido de trabajo original de desarrollo de producto

I. Resumen: Constará de un máximo de doscientas cincuenta (250) palabras. Con el objeto de posibilitar su publicación, se requiere incluir una traducción del resumen en idioma inglés. El resumen en ambos idiomas debe colocarse en la misma página, ubicando primero el resumen en español y sus correspondientes palabras claves. El mismo deberá estar estructurado en: Introducción, objetivo, materiales y métodos, resultados, discusión, conclusiones.

Palabras claves: debajo del resumen a dos espacios, se colocarán 4 ó 5 palabras que describan el tema del trabajo. Las mismas también se incluirán en inglés, debajo del resumen en inglés.

II. Introducción: Incluir una breve reseña de la problemática a tratar, sus antecedentes, la justificación que motiva la realización del trabajo.

III. Objetivos: objetivo general y objetivos específicos que se plantean.

IV. Materiales y métodos: Debe incluir sólo la información disponible cuando se diseñó el proyecto o protocolo del estudio, es decir en esta sección no se mencionarán los resultados obtenidos. Se describirá:

- f) *Diseño*: describir cual fue el diseño utilizado en el estudio.
- g) *Población y muestra*: describir y detallar el proceso de elaboración del producto a desarrollar.
- h) *Técnicas empleadas*: describir claramente las variables estudiadas, materiales o instrumentos empleados y la secuencia d producción.
- i) *Análisis estadístico de los datos*: describir detalladamente los métodos estadísticos utilizados y programa utilizado para dicho análisis.

V. Resultados: en este apartado se presenta el análisis de los datos obtenidos. En general se inicia con un análisis descriptivo de los datos, y luego, en caso de haberse realizado se presentan los análisis inferenciales o test de hipótesis. Los datos se pueden presentar en forma de texto, tablas y gráficos, al hacerlo seguir una secuencia lógica desde los datos más generales a los datos particulares. Las tablas o los gráficos sirven para enriquecer el texto y no para duplicarlo. No incluir en este ítem conclusiones, ni sugerencias, ni explicar las implicancias de la investigación.

VI. Discusión: Destacar los aspectos novedosos y relevantes del estudio, comparando y contrastando los resultados obtenidos con los de otros estudios relevantes, presentar las limitaciones del estudio y, por último, comentar la implicancia del estudio para futuras investigaciones.

VII. Conclusiones: Resumir la interpretación de los resultados de la investigación, respondiendo a los objetivos planteados. Evitar afirmaciones no respaldadas suficientemente por los datos disponibles. Tienen que ser claras y concisas.

VIII. Agradecimientos: Citar a aquellas personas que deben ser reconocidos por su colaboración pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe de servicio, la ayuda técnica recibida y el apoyo financiero, especificándose la índole del mismo.

IX. Anexos: Adjuntar el material adicional que fue utilizado para el desarrollo del trabajo final como por ejemplo: como estuvo estructurada la encuesta, el consentimiento informado, u otro material que se considere pertinente adjuntar. No adjuntar las encuestas completas.

X. Referencias bibliográficas: Deben colocarse tal como se describe en el artículo 12 del presente reglamento.

Artículo 14: La estructura del trabajo en la modalidad de **relato de experiencia** deberá organizarse en los siguientes apartados.

I. Resumen: Constará de un máximo de doscientas cincuenta (200) palabras. Con el objeto de posibilitar su publicación, se requiere incluir una traducción del resumen en idioma inglés. El mismo deberá estar estructurado en: Introducción, objetivo, desarrollo/descripción de la experiencia, resultados, consideraciones finales.

Palabras claves: Debajo del resumen a dos espacios, se colocarán 4 ó 5 palabras que describan el tema del trabajo. Las mismas también se incluirán en inglés, debajo del resumen en inglés.

II. Introducción: Incluir una breve reseña de la problemática a tratar, sus antecedentes, descripción de los conceptos centrales que se pretenden analizar y la justificación que motiva la realización del trabajo.

III. Objetivos: objetivo general y objetivos específicos que se plantean.

V. Desarrollo/descripción de la experiencia: Se describirán las principales premisas de la experiencia llevada a cabo en terreno. Según el tipo de experiencia pueden incluirse los siguientes items:

- f) El contexto, ambiente o escenario y momento donde se llevará a cabo la experiencia.
- g) *Diseño o abordaje*: describir cuál fue el diseño utilizado en el estudio (teoría fundamentada, estudio narrativo, investigación-acción, etc).
- h) *Muestra o participantes*: describir unidad de muestreo y/o análisis – descripción y perfil–, procedimiento de selección de participantes o casos - objetos, documentos, observaciones, etc.
- i) *Técnicas empleadas*: describir claramente en que consistió la experiencia desarrollada, materiales o instrumentos empleados y las técnicas utilizadas para el relevamiento de datos, si los hubo.
- j) *Aspectos éticos*: describir los principios éticos bajo los cuales fue realizado el trabajo de investigación.

VI. Resultados: en este apartado se presenta el análisis de los datos obtenidos. Los aspectos más importantes en la presentación de los resultados por medio del reporte de datos cualitativos son: la descripción narrativa, el soporte de las categorías (con ejemplos) y los elementos gráficos. Seguir una secuencia lógica y ordenada en dicha presentación, comenzando por aspectos generales y luego focalizándose en los aspectos particulares.

VII. Consideraciones finales: En este apartado se describen las implicaciones de la actividad desarrollada, se deberá incluir una conclusión/reflexión respecto de la misma, describir los aspectos positivos y las dificultades con las que se encontraron.

VIII. Agradecimientos: Citar a aquellas personas que deben ser reconocidos por su colaboración pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe de servicio, la ayuda técnica recibida y el apoyo financiero, especificándose la índole del mismo.

IX. Anexos: Adjuntar el material adicional que fue utilizado para el desarrollo del trabajo final como, por ejemplo: como estuvo estructurada la encuesta, el consentimiento informado, u otro material que se considere pertinente adjuntar. No adjuntar las encuestas completas.

X. Referencias bibliográficas: Deben colocarse tal como se describe en el artículo 12 del presente reglamento.

Artículo 15: La estructura del trabajo en la modalidad de **reporte de caso/s** se detalla a continuación. Algunas de las características que debe cumplir un caso clínico para que sea reportado como tal: presentación inusual o poco frecuente de una enfermedad relacionada con la nutrición con destacada trascendencia clínica; nuevas asociaciones o variaciones en el proceso de una enfermedad que involucre el estado nutricional; presentación, diagnóstico y/o nuevo tratamiento nutricional de una enfermedad; un evento inesperado observado en el curso clínico de una enfermedad nutricional o en su tratamiento.

I. Resumen: Constará de un máximo de doscientas cincuenta (200) palabras. Con el objeto de posibilitar su publicación, se requiere incluir una traducción del resumen en idioma inglés. El resumen en ambos idiomas debe colocarse en la misma página, ubicando primero el resumen en español y sus correspondientes palabras claves. El mismo deberá estar estructurado en: Introducción, objetivo, presentación del caso, discusión, conclusiones.

Palabras claves: debajo del resumen a dos espacios, se colocarán 4 ó 5 palabras que describan el tema del trabajo. Las mismas también se incluirán en inglés, debajo del resumen en inglés.

II. Introducción: describir porqué se considera importante describir el caso y lo novedoso del mismo.

III. Objetivos: objetivo general y objetivos específicos que se plantean.

IV. Presentación del caso: una breve descripción de aspectos demográficos del paciente, el diagnóstico realizado, examen físico, evaluación nutricional, las intervenciones aplicadas, el seguimiento y los resultados obtenidos. Consideraciones éticas: los autores deben solicitar y obtener el consentimiento/asentimiento para la presentación del caso clínico al paciente.

V. Discusión: los aspectos más importantes en la discusión serán los aspectos únicos del caso presentado, resaltando lo que aporta el reporte de caso a la nutrición.

VI. Conclusiones: describir brevemente el impacto clínico o posibles implicaciones del caso reportado. Debe responder al objetivo.

VIII. Agradecimientos: Citar a aquellas personas que deben ser reconocidos por su colaboración pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe de servicio, la ayuda técnica recibida y el apoyo financiero, especificándose la índole del mismo.

IX. Anexos: Adjuntar el material adicional que fue utilizado para el desarrollo del trabajo final como por ejemplo: como estuvo estructurada la encuesta, el consentimiento informado, u otro material que se considere pertinente adjuntar. No adjuntar las encuestas completas.

X. Referencias bibliográficas: Deben colocarse tal como se describe en el artículo 12 del presente reglamento.

Artículo 16: En cuanto a la extensión de los trabajos, los mismos tendrán una extensión de alrededor de 3500-4000 palabras, en concordancia con las normas de publicación vigentes en revistas nacionales o regionales. Mientras que las revisiones bibliográficas y los trabajos de originales cualitativos podrán extenderse a un máximo de 10000 palabras.

Artículo 17: Semestralmente la Escuela de Nutrición realiza la publicación periódica “Nutrición Investiga” (ISSN 2525-1619), allí podrán publicarse los trabajos finales de grado que hayan sido aceptados por el Comité Editorial para su publicación en formato completo o sólo resumen. Para ello es necesario contar con la autorización de los alumnos, quienes, en calidad de autores, deberán firmar el formulario que se detalla en Anexo III. Esta autorización deberá incluirse en la presentación escrita del trabajo final luego del resumen. Oportunamente se requerirá la firma del director, el orden de autoría y su autorización para la publicación del trabajo completo o el resumen del mismo.

Artículo 18: Las condiciones requeridas para presentar el trabajo final en otros ámbitos de publicación externos a la Escuela de Nutrición se encuentran descriptas en el ítem VIII de este documento.

V. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Artículo 19: Todos los trabajos originales que realicen investigaciones en seres humanos deberán manifestar que serán respetadas los principios éticos de la Declaración de Helsinki. Dicha descripción deberá ir en el apartado metodológico.

Artículo 20: Se deberá realizar y hacer firmar el formulario de consentimiento informado y adjuntar como anexo el modelo del mismo a los participantes del estudio o padres/tutores de niños. Asimismo, también deberá adjuntarse el asentimiento informado en caso de que los entrevistados fueran menores de edad.

Artículo 21: Los trabajos originales que realicen relevamientos de datos en seres humanos deberán contar con la aprobación de un comité de ética. Los estudios que requieren dicha aprobación son: ensayos clínicos, investigaciones con procedimientos invasivos, investigaciones con relevamiento de datos de carácter personal / estudios observacionales, investigaciones con muestras biológicas, testeo de desarrollo de productos alimentarios, etc. Por lo cual, podrán llevarse a cabo este tipo de estudios que se encuentren enmarcados en Proyectos UBACyT, que ya cuenten con la aprobación de un Comité de ética u otro tipo de proyecto que cuente con dicha aprobación.

Artículo 22: Los trabajos originales que NO requieren aprobación de un comité de ética serán aquellos cuya unidad de análisis fueran alimentos, mientras los mismos no sean testeados, diseño de herramientas tecnológicas, estudios observacionales donde el relevamiento de datos fuera por observación o se realizara un diagnóstico de situación.

Artículo 23: Los trabajos finales de grado que necesiten la aprobación del Comité de ética deberán presentar el protocolo correspondiente a más tardar a los 60 días de realizada la distribución de trabajos finales de grado. **Para quiénes deben realizarlo deberán contactarse por mail, con la antelación suficiente, con la Coordinadora de Trabajos Finales de Grado a fin de recibir las especificaciones acerca de cómo y qué formularios utilizar para la realización del protocolo.**

VI. SOBRE EL DIRECTOR DEL TRABAJO FINAL

Artículo 24: El Director del Trabajo Final deberá ser docente de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Buenos Aires.

Artículo 25: En casos particulares se aceptará la dirección de profesionales de reconocida trayectoria que no pertenezcan a esta Institución, quienes deberán aceptar la dirección o co-dirección de un docente de esta Casa de Estudios.

Artículo 26: Serán funciones del Director:

- a) Acordar con el estudiante/es el tema del trabajo.
- b) Elaborar junto al estudiante el Proyecto del trabajo final.
- c) Aprobar el protocolo de investigación presentado por los alumnos.
- d) Autorizar a los alumnos para el inicio de la recolección de los datos.
- c) Dirigir y acompañar al estudiante durante todo su trabajo final.
- d) Supervisar la correcta ejecución del trabajo.
- e) Decidir el momento en que el trabajo de Investigación esté en condiciones de ser presentado para su defensa.

Artículo 27: Si el Director considerara necesario hacer alguna consulta sobre la temática del estudio, el abordaje metodológico o estadístico podrá hacerlo a través del docente a cargo del Área de Coordinación de Trabajos Finales quien derivará las inquietudes al área correspondiente.

VII. SOBRE LA PRESENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO FINAL

Artículo 28: El trabajo se enviará por mail a tfgnutriuba@gmail.com. Deberán enviar un documento completo del Trabajo Final de Grado en formato Word y otro en PDF, y además por separado ambos resúmenes (español e inglés) con la correspondiente carátula aunque ya están incluidos en el trabajo completo (esto es a los fines de facilitar la posterior publicación de los trabajos en la Revista Nutrición Investiga). Además deberán dejar especificado en la planilla de Autorización para la publicación del Trabajo final de Grado en la Revista Nutrición Investiga, si desean publicar el trabajo completo o el resumen e indicar el correspondiente orden de autoría de los directores. Dicha planilla se encuentra en el link de trabajos finales de grado: http://www.fmed.uba.ar/sites/default/files/2017-12/autorizacion_ni.doc.

Es decir, que el envío por mail debe contener tres archivos: Trabajo Final de Grado completo (Word) + Trabajo Final de Grado completo (PDF) + Resúmenes en Word (español e inglés) incluida la carátula que utilizaron en el trabajo completo, así como la especificación indicando en qué formato desearían publicar el trabajo final de grado en la Revista Nutrición Investiga y el orden de autoría de los directores.

Aclaración: respecto a la Revista Nutrición Investiga, recuerden que al dar su conformidad para la publicación del trabajo completo, el mismo será sometido a revisión por pares antes de su publicación. Esto implica que muy probablemente luego de la revisión del mismo se le soliciten a los autores realizar algunas modificaciones. En caso de no estar dispuesto a realizar dichas modificaciones se sugiere que den su conformidad para publicar sólo el resumen.

Artículo 29: La presentación se realizará en forma oral, y el expositor o expositores serán elegidos por el grupo. Todos los integrantes del equipo deberán estar presentes el día de la presentación oral, siendo ésta una instancia obligatoria. La exposición no deberá exceder los 15 minutos. Los alumnos podrán utilizar los medios audiovisuales que crean convenientes para dicha exposición: realización de una presentación en power point o el diseño y exposición de un poster.

Artículo 30: La evaluación del contenido y desarrollo del trabajo la realizará el docente director, quien contemplará los puntos descriptos en la planilla de evaluación según se trate de un artículo original o revisión bibliográfica (Anexo II).

Artículo 31: La evaluación de la exposición oral del Trabajo Final la realizará un jurado conformado por docentes de esta Casa de Estudios.

Artículo 32: La nota del Trabajo Final de grado podrá ser grupal o individual, en caso que el Director así lo considere, y esta decisión estará vinculada al desempeño individual y compromiso con el desarrollo del trabajo final de grado.

VIII. CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA PUBLICACIÓN Y/O PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS FINALES EN OTROS ÁMBITOS

1. Solicitar al o los docentes directores la autorización para su presentación y/o publicación en Congresos, Jornadas o Revistas Científicas.
2. Los directores de los trabajos deberán colocar como filiación: Escuela de Nutrición, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires ya sea en trabajos presentados a Congresos o en publicaciones en revistas.

3. Informar al Área de Coordinación de Trabajos Finales dónde y cuándo fue presentado y/o publicado el trabajo para el registro estadístico de la producción de la Escuela de Nutrición de la Universidad de Buenos Aires.

IX. AUTORÍA

1. Todas las personas designadas como autores deberán cumplir con ciertos requisitos para tener derecho a la autoría. Cada autor debe haber participado en el trabajo en grado suficiente para asumir la responsabilidad pública por su contenido, interviniendo en los siguientes pasos:

- a) concepción y el diseño del estudio; o a la adquisición, análisis o interpretación de datos para el trabajo
- b) redacción del trabajo o revisión crítica de su contenido intelectual importante
- c) aprobación final de la versión que se publicará
- d) compromiso de ser responsable de todos los aspectos del trabajo asegurando que todos los interrogantes relativos a la exactitud u honestidad de cualquier parte del trabajo han sido debidamente investigados y resueltos

2. Los alumnos que realizaron el trabajo, así como los docentes/director que hayan participado en la concepción y diseño del estudio figurarán como autores. La ubicación de los docentes/director en la autoría del trabajo quedará a su criterio.

3. Cuando el trabajo final de grado formó parte de un Proyecto de Investigación de mayor alcance, el director del mismo podrá decidir la inclusión de otros autores adicionales a los descriptos en el trabajo final de grado siempre que estos cumplan las condiciones requeridas para la autoría.

4. La presentación y/o publicación de los trabajos se realizará, sin excepción, previa autorización del titular de la cátedra a la que correspondiera el trabajo final.

X. AGRADECIMIENTOS

1. En la sección agradecimientos se especificarán:

- las colaboraciones que deben ser reconocidas pero que no justifican la autoría, tales como el apoyo general del jefe de servicio
- la ayuda técnica recibida
- el apoyo financiero y material, especificándose la índole del mismo.

2. Las personas que colaboraron intelectualmente pero cuya participación no justifica la autoría pueden ser citadas por su nombre, añadiendo su función o tipo de colaboración. Estas personas deberán conceder su permiso por escrito para ser nombradas pues los lectores pueden inferir que estas respaldan los datos y las conclusiones.

Anexo I



Escuela de Nutrición
Facultad de Medicina
Universidad de Buenos Aires

TÍTULO DEL TRABAJO

AUTORES:

APELLIDO, Nombre

APELLIDO, Nombre

APELLIDO, Nombre

APELLIDO, Nombre

DIRECTOR:

Lic. APELLIDO, Nombre

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
MES Año

Anexo II

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS

FECHA:/...../.....

COMITÉ EVALUADOR:

.....
.....

CONTENIDO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
- Búsqueda bibliográfica	10	
- Delimitación de los objetivos y justificación del tema	10	
- Análisis e interpretación de la bibliografía consultada	10	
- Elaboración de conclusiones y propuestas	10	
CARACTERÍSTICAS GRUPALES		
- Iniciativa y Autonomía	5	
- Responsabilidad	5	
- Pensamiento crítico	5	
- Evolución en el desarrollo del trabajo	5	
- Funcionamiento del grupo	10	
PRESENTACIÓN ORAL		
- Claridad y seguridad en la exposición, y adecuación de la misma en tiempo y forma	10	
- Concordancia entre el trabajo desarrollado y la presentación oral	10	
- Contenido del material audiovisual	5	
- Respuesta del grupo en su conjunto a los interrogantes planteados	5	
TOTAL	100	

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:

.....

CALIFICACIÓN DEFINITIVA: BUENO (6 o 7) – DISTINGUIDO (8 o 9) – SOBRESALIENTE (10)

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:.....

PLANILLA DE EVALUACIÓN DE TRABAJOS ORIGINALES

FECHA:/...../.....

COMITÉ EVALUADOR:

.....
.....

CONTENIDO	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
- Concepción del estudio y búsqueda de antecedentes	10	
- Diseño y recolección de los datos	10	
- Análisis e interpretación de los datos	10	
- Elaboración de conclusiones y propuestas	10	
CARACTERÍSTICAS GRUPALES		
- Iniciativa y Autonomía	5	
- Responsabilidad	5	
- Pensamiento crítico	5	
- Evolución en el desarrollo del trabajo	5	
- Funcionamiento del grupo	10	
PRESENTACIÓN ORAL		
- Claridad y seguridad en la exposición, y adecuación de la misma en tiempo y forma	10	
- Concordancia entre el trabajo desarrollado y la presentación oral	10	
- Contenido del material audiovisual	5	
- Respuesta del grupo en su conjunto a los interrogantes planteados	5	
TOTAL	100	

OBSERVACIONES Y COMENTARIOS:
.....

CALIFICACIÓN DEFINITIVA: BUENO (6 o 7) – DISTINGUIDO (8 o 9) – SOBRESALIENTE (10)

FIRMA DEL COMITÉ EVALUADOR:.....

Anexo III



Derechos para la publicación del trabajo final en Nutrición Investiga

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Fecha:

Nutrición Investiga

En calidad de autores del trabajo final de grado denominado:

“ _____ ”

Certificamos que hemos contribuido al contenido intelectual de este trabajo, ya sea en la concepción y diseño, análisis e interpretación de los datos y en la redacción o revisión crítica del mismo, por lo cual estamos en condiciones de hacernos públicamente responsables de él y aceptamos que nuestros nombres figuren en la lista de los autores, incluido el/los director/es.

Los abajo firmantes aprobamos su publicación en forma de:

- ☐ Resumen
☐ Trabajo completo

En la publicación periódica **Nutrición Investiga** en línea (ISSN 2525-1619).

Para el formato correspondiente a la publicación el director/es debe especificar el siguiente orden de autoría en el que desea figurar:

Director: _____

☐ Primer autor ☐ Ultimo autor

Codirector: _____

Primer autor ☐ Ultimo autor ☐ Anteúltimo ☐

A continuación firman los autores y directores:

Autor:.....

Autor:.....

Firma:

Firma:.....

DNI:.....

DNI:.....

Autor:.....

Firma:

DNI:.....

Director:.....

Firma:

DNI:.....

Autor:.....

Firma:.....

DNI:.....

Codirector:.....

Firma:.....

DNI:.....